

Primera Reunión del Comité para la Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora que derivan de las Evaluaciones realizadas a los Fondos Federales del Ejercicio 2024

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán, Puebla, 05 de agosto de 2025.

Siendo las 10:00 del día 05 de agosto del 2025 estando reunidos en la instalaciones que ocupa la Contraloría Municipal del Gobierno Municipal de Huitzilán de Serdán 2024 – 2027 ubicadas en Domicilio Conocido S/N, Colonia Centro, Huitzilán de Serdán, Puebla, con base en lo establecido en los artículos 33, 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 74, 85, 110 y 110 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 68, 71, 72, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 61, 62, 63 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y con el fin de dar atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora ASM derivados de la evaluación externa realizada a los fondos federales del FAISMUN y FORTAMUNDF del ejercicio 2024, se lleva a cabo la presente reunión bajo la siguiente orden del día: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y aprobación de quorum para llevar a cabo la reunión. -----
2. Aprobación del área Coordinadora para llevar a cabo los trabajos de atención a los ASM 2024. ---
3. Análisis de los ASM que se integran en la evaluación de los fondos federales del FAISMUN y FORTAMUNDF del ejercicio 2024. -----
4. Clasificación de los ASM 2024 de acuerdo con las atribuciones y funciones de las áreas responsables para su atención. -----
5. Para dar atención a los ASM 2024 se mencionan los documentos mínimos que deben de integrar las áreas responsables como evidencia justificativa. -----
6. Presentación de la propuesta para establecer la calendarización del proceso de revisión e integración de la evidencia documental que justifique la atención de los ASM 2024. -----
7. Cierre de la reunión. -----

Una vez leído la orden del día se procede al desahogo de los puntos que se integran en la misma, dando cumplimiento a: -----

PUNTO UNO: El secretario técnico procede al pase de lista de los integrantes del Comité para la Atención de los ASM 2024, tomando la asistencia de:

NOMBRE	CARGO
Bartolomé Cañadero de Gante	Contralor Municipal y Presidente del Comité de ASM 2024
Moriesto de los Santos Sánchez	Secretario del H. Ayuntamiento y Secretario Técnico del Comité de ASM 2024
Rubén Hernández Jiménez	Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos y Vocal 1 del Comité de ASM 2024
Gregorio Segura López	Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal y Vocal 2 del Comité de ASM 2024
Carolina Cayetano Benito	Titular de la Unidad de Transparencia y Vocal 3 del Comité de ASM 2024

Quedando asentada la asistencia de todos los participantes, dando cumplimiento al presente punto. -----

PUNTO DOS: Para llevar un seguimiento puntual sobre los trabajos que se realicen, se propone a la Contraloría Municipal como área coordinadora para la revisión e integración de la documentación que justifique la atención de los ASM 2024. -----



Primera Reunión del Comité para la Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora que derivan de las Evaluaciones realizadas a los Fondos Federales del Ejercicio 2024

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán, Puebla, 05 de agosto de 2025.

Una vez propuesta el área coordinadora de las acciones para la atención de los ASM 2024, se somete a aprobación por parte de los integrantes del Comité de ASM para validar los trabajos realizados en donde se obtienen: 5 Votos a favor; 0 Votos en contra; 0 Abstenciones y 0 en contra, por lo que la votación se emite por mayoría de votos, quedando asignada como área coordinadora la Contraloría Municipal

PUNTO TRES: Se procede al análisis de los ASM 2024 que se integran en las evaluaciones de los fondos federales del FAISMUN y FORTAMUNDF 2024, así como del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 del Ejercicio 2024 donde se identifican los siguientes:

Aspectos Susceptibles de Mejora de la Evaluación de Tipo Especifica del FAISMUN 2024

Sección Temática	#	Aspecto Susceptible de Mejora	Unidad Responsable
Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo	1	Se recomienda considerar en la elaboración del PMD 2024 – 2027 (o en modificaciones pertinentes) la integración de un diagnóstico municipal que contenga las causas, efectos y características del problema identificado en cada uno de los ejes rectores del PMD. Así mismo, se recomienda su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley Orgánica Municipal.	Contraloría Municipal
	2	Se recomienda implementar la Metodología de Marco Lógico en la elaboración de los diversos instrumentos de planeación, desde el Plan Municipal de Desarrollo hasta los Programas Presupuestarios.	Contraloría Municipal
	3	Se recomienda implementar la Metodología de Marco Lógico para la elaboración de los documentos de planeación del Ayuntamiento, elaborando los árboles de problemas, de objetivos, MIR y Fichas Técnicas de Indicadores.	Contraloría Municipal
Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	4	Se recomienda que, al momento de diseñar los instrumentos de planeación necesarios, se delimite la población en referencia, potencial y objetivo, de manera que se tenga un parámetro de medición respecto al impacto de las acciones ejecutadas.	Contraloría Municipal, Dirección de Obras Públicas.
	5	Se recomienda que los Programas Presupuestarios se deriven de la estructura de cada Programa contenido en los Ejes de Gobierno del Plan Municipal de Desarrollo, mismo que deberá estar elaborado a partir de la implementación de la Metodología de Marco Lógico.	Contraloría Municipal
	6	Se recomienda seguir la realización de sesiones COPLADEMUN siguiendo la calendarización establecida en la primera reunión, considerando la elaboración de informes de seguimiento y priorización, donde se conozca el avance de lo ejecutado que fue contemplo en la priorización de obras.	Dirección de Obras Públicas.
	7	Se recomienda que, como parte de la implementación de la Metodología de Marco Lógico para los diversos instrumentos de planeación, se priorice el diseño de indicadores, de manera que se pueda dar seguimiento a la ejecución de las acciones, así como la evaluación de los resultados obtenidos.	Contraloría Municipal,



Aspectos Susceptibles de Mejora de la Evaluación de Tipo Específica del FAISMUN 2024

Sección Temática	#	Aspecto Susceptible de Mejora	Unidad Responsable
Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	8	Se recomienda apegar la ejecución de obras respecto a la priorización realizada durante sesión de COPLADEMUN, de modo que las acciones a realizar tengan el respaldo de quienes lo integran, permitiendo así mejorar la atención a las necesidades del municipio, y se respetar los acuerdos generados en los procesos de participación ciudadana correspondientes.	Dirección de Obras Públicas.
	9	Generar evidencia documental que permita verificar el grado de conocimiento de los responsables del uso y manejo de recursos del fondo, de manera que puedan utilizarse de manera adecuada, apegándose a la normatividad vigente, y lograr así los objetivos marcados por el fondo.	Contraloría Municipal,
	10	Replicar la buena práctica de la inclusión del formato estandarizado de solicitud de obras, acciones o proyectos y que estos estén disponibles a la población objetivo a fin de facilitar el proceso de recopilación, seguimiento y control de solicitudes.	Contraloría Municipal,
	11	Se recomienda establecer un padrón de personas que han sido beneficiadas con acciones y obras que fueron financiadas con recursos del FAISMUN, la cual incluya datos de cada persona, domicilio, así como información que permita conocer si dicha población cumple con las características de la población objetivo, de manera que se pueda saber el impacto que ha tenido la utilización de los recursos del fondo en la atención de problemas y necesidades de la población.	Dirección de Obras Públicas.
	12	Se recomienda replicar la buena práctica de publicación de información en el portal oficial del H. Ayuntamiento, así como la actualización de información a efecto de dar cumplimiento a lo que se establece en la normatividad e informar a la población sobre las acciones realizadas.	Contraloría Municipal,
	13	Seguir diseñando un Programa Presupuestario específico del fondo, de manera que se cumpla con lo planteado en el Plan Municipal de Desarrollo, y se atiendan las necesidades detectadas en dicho documento de planeación.	Contraloría Municipal,
	14	Se recomienda continuar con la realización de acciones de seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas en los Programas Presupuestarios (con especial énfasis en el correspondiente a los que manejen los recursos del FAISMUN), implementando el Sistema de Evaluación de Desempeño, de manera que se dicho proceso establezca la periodicidad del seguimiento a realizar a los programas presupuestarios, la forma en la que se determinará la calificación obtenida, la forma en la que se notificara a las unidades responsables, sobre los resultados obtenidos, el proceso de modificación, adición o eliminación de actividades en los Pps.	Contraloría Municipal,
	15	Realizar todos los reportes trimestrales correspondientes, así como el informe definitivo, plasmando en todos los 3 módulos: ejercicio del gasto, destino del gasto e indicadores. Posteriormente, publicar y divulgar dichos reportes en los medios correspondientes.	Dirección de Obras Públicas.



Aspectos Susceptibles de Mejora de la Evaluación de Tipo Específica del FAISMUN 2024

Sección Temática	#	Aspecto Susceptible de Mejora	Unidad Responsable
Orientación y Medición de Resultados	16	Se recomienda identificar las Zonas de Atención Prioritarias y de aquellas localidades que cuenten con un alto grado de marginación, que no hayan sido beneficiadas de manera anterior, con la ejecución de alguna obra o acción, para integrarlas en la priorización de obra del siguiente ejercicio fiscal.	Contraloría Municipal,
	17	Se recomienda basar la ejecución y planeación de obras respecto a la priorización realizada durante sesión del COPLADEMUN, apegándolas a la normativa y lineamientos establecidos, con el propósito de atender de manera efectiva las carencias y necesidades sociales detectadas.	Dirección de Obras Públicas.
	18	Se deberá continuar con el proceso de dar a conocer la información correspondiente a las ministraciones realizadas respecto a FAISMUN de manera que se tenga una correcta coordinación con las áreas, y mantener un adecuado proceso de transparencia.	Contraloría Municipal,
	19	Continuar implementando Fichas Técnicas como herramienta que posibilite registrar el avance, de manera formal, el avance respecto al cumplimiento de la programación plasmada en los Programas Presupuestarios.	Contraloría Municipal,
	20	Se recomienda considerar la ejecución de las obras siguiendo los lineamientos del FAIS, que son el de realizar al menos el 30% de las obras para atender localidades ZAP, y beneficiar también a localidades con los 2 grados de rezago social más alto y las localidades con pobreza extrema.	Dirección de Obras Públicas.
	21	Mantener la constante actualización de la página de internet, de manera que pueda comunicarse a la población en general las acciones que se realizan, y continúe la transparencia en la operatividad del gobierno municipal.	Unidad de Transparencia
	22	Se recomienda mantener la constante actualización de la página de internet, de manera que pueda comunicarse a la población en general las acciones que se realizan, y continúe la transparencia en la operatividad del gobierno municipal.	Unidad de Transparencia
	Evaluación de los Recursos Transferidos	23	Continuar con la realización de evaluaciones dirigidas a revisar el desempeño del FAISMUN, y publicar dichos resultados, de manera que se contribuya a mantener un proceso de transparencia y rendición de cuenta.
24		Se recomienda implementar un mecanismo formalizado de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones realizadas, documentando cada parte del proceso realizado, a manera de mejorar los procesos internos y registrar progreso en las debilidades y/o amenazas detectadas.	Contraloría Municipal,

Aspectos Susceptibles de Mejora de la Evaluación de Tipo Específica del FORTAMUN 2024

Sección Temática	#	Recomendación	Unidad Responsable
Justificación de la Creación y	1	Se recomienda considerar en la elaboración del PMD 2024 – 2027 (o en modificaciones pertinentes) la integración de un diagnóstico municipal que contenga las causas, efectos y características del	Contraloría Municipal

Aspectos Susceptibles de Mejora de la Evaluación de Tipo Específica del FORTAMUN 2024

Sección Temática	#	Recomendación	Unidad Responsable
del Diseño del Fondo	1	problema identificado en cada uno de los ejes rectores del PMD, haciendo énfasis en los rubros que se atienden mediante la aplicación del fondo evaluado. Así mismo, se recomienda su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley Orgánica Municipal.	
	2	Se recomienda realizar una reestructuración al PMD, e integrar de manera clara la identificación de la problemática central y establecerlo en sentido negativo, a través del empleo de la Metodología del Marco Lógico.	Contraloría Municipal
	3	Se RECOMIENDA realizar una modificación al PMD, para integrar, a través del empleo de la MML, un diagnóstico municipal en el que se establezca la detección de la problemática o necesidad a atender con el programa del fondo evaluado.	Contraloría Municipal
	4	Se RECOMIENDA realizar una modificación al PMD, para integrar dentro del diagnóstico municipal las principales problemáticas, a través de ello definir la población referencia, potencial, objetivo y población atendida.	Contraloría Municipal
	5	Se RECOMIENDA adicionar en el PMD, en la estructura del programa del fondo evaluado, la MIR, en la que se integren elementos como: resumen narrativo de la MIR, Fin y propósito, desagregación de componentes y actividades.	Contraloría Municipal
Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	6	Se recomienda seguir la realización de sesiones COPLADEMUN siguiendo la calendarización establecida en la primera reunión, considerando la elaboración de informes de seguimiento y priorización, donde se conozca el avance de lo ejecutado que fue contemplo en la priorización de obras.	Dirección de Obras Públicas.
	7	Se recomienda construir los indicadores del programa correctamente a fin de establecer los parámetros de medición a realizar, así mismo integrar metas claras y que sean susceptibles de cumplirse, integrar datos generales como unidad de medida, periodicidad de la medición, el sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	Contraloría Municipal
	8	Generar evidencia documental que permita verificar el grado de conocimiento de los responsables del uso y manejo de recursos del fondo, de manera que puedan utilizarse de manera adecuada, apegándose a la normatividad vigente, y lograr así los objetivos marcados por el fondo.	Contraloría Municipal, Tesorería Municipal
Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	9	Replicar la buena práctica de la inclusión del formato estandarizado de solicitud de obras, acciones o proyectos y que estos estén disponibles a la población objetivo a fin de facilitar el proceso de recopilación, seguimiento y control de solicitudes.	Contraloría Municipal
	10	Se recomienda replicar la buena práctica de publicación de información en el portal oficial del H. Ayuntamiento, así como la actualización de información a efecto de dar cumplimiento a lo que se establece en la normatividad e informar a la población sobre las acciones realizadas.	Contraloría Municipal
	11	Seguir diseñando un Programa Presupuestario específico del fondo, de manera que se cumpla con lo planteado en el Plan Municipal de	Contraloría Municipal



Primera Reunión del Comité para la Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora que derivan de las Evaluaciones realizadas a los Fondos Federales del Ejercicio 2024

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán, Puebla, 05 de agosto de 2025.

Aspectos Susceptibles de Mejora de la Evaluación de Tipo Específica del FORTAMUN 2024

Sección Temática	#	Recomendación	Unidad Responsable
Programación y Seguimiento del Cumplimiento del	12	Desarrollo, y se atiendan las necesidades detectadas en dicho documento de planeación. Se recomienda continuar con la realización de acciones de seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas en los Programas Presupuestarios (con especial énfasis en el correspondiente a los que manejen los recursos del FAISMUN), implementando el Sistema de Evaluación de Desempeño, de manera que se dicho proceso establezca la periodicidad del seguimiento a realizar a los programas presupuestarios, la forma en la que se determinará la calificación obtenida, la forma en la que se notificara a las unidades responsables, sobre los resultados obtenidos, el proceso de modificación, adición o eliminación de actividades en los Pps.	Contraloría Municipal
	13	Realizar todos los reportes trimestrales correspondientes, así como el informe definitivo, plasmando en todos los 3 módulos: ejercicio del gasto, destino del gasto e indicadores. Posteriormente, publicar y divulgar dichos reportes en los medios correspondientes.	Contraloría Municipal
	14	Se deberá continuar con el proceso de dar a conocer la información correspondiente a las ministraciones realizadas respecto a FORTAMUN de manera que se tenga una correcta coordinación con las áreas, y mantener un adecuado proceso de transparencia.	Tesorería Municipal
	15	Continuar implementando Fichas Técnicas como herramienta que posibilite registrar el avance, de manera formal, el avance respecto al cumplimiento de la programación plasmada en los Programas Presupuestarios.	Dirección de Obras Públicas.
	16	Continuar con la elaboración de todos los informes de seguimiento a los programas presupuestarios trimestrales y el final, de manera que durante el desarrollo del ejercicio fiscal se puedan detectar áreas de oportunidad a mejorar, contribuyendo de esta manera a hacer más efectivas y productivas las labores del gobierno municipal.	Contraloría Municipal
	17	Continuar implementando Fichas Técnicas como herramienta que posibilite registrar el avance, de manera formal, el avance respecto al cumplimiento de la programación plasmada en los Programas Presupuestarios.	Contraloría Municipal
	18	Complementar el registro de beneficiarios existente que permita conocer a la población que recibió atención con acciones y obras financiadas con recursos del FORTAMUN, evitando la doble contabilidad de personas, y conocer el avance de atención respecto a la población objetiva identificada.	Dirección de Obras Públicas.
	19	Continuar con la coincidencia entre el contenido de los reportes trimestrales del SRFT la ejecución de las obras y las acciones contempladas en el Programa Presupuestario específico del fondo, de manera que se cumpla con la planeación establecida, contribuyendo así a mitigar las problemáticas principales del municipio, al subsanar necesidades puntuales de este.	Dirección de Obras Públicas.
Orientación y Medición	20	Se recomienda mantener la constante actualización de la página de internet, de manera que pueda comunicarse a la población en general	Unidad de Transparencia





Primera Reunión del Comité para la Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora que derivan de las Evaluaciones realizadas a los Fondos Federales del Ejercicio 2024

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán, Puebla, 05 de agosto de 2025.

Aspectos Susceptibles de Mejora de la Evaluación de Tipo Especifica del FORTAMUN 2024

Sección Temática	#	Recomendación	Unidad Responsable
de Resultados		las acciones que se realizan, y continúe la transparencia en la operatividad del gobierno municipal.	
Evaluación de los Recursos Transferidos	21	El no realizar evaluaciones de desempeño (o de otro tipo), dificulta conocer el impacto real de las acciones que se llevaron a cabo, no solo por la magnitud de estas, si no en conocer si la planeación estuvo correctamente diseñada y dirigida.	Contraloría Municipal
	22	Se recomienda implementar un mecanismo formalizado de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones realizadas, documentando cada parte del proceso realizado, a manera de mejorar los procesos internos y registrar progreso en las debilidades y/o amenazas detectadas.	Contraloría Municipal

Aspectos Susceptibles de Mejora de la Evaluación de Tipo Especifica del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 del Ejercicio 2024

Apartado	#	Recomendación	Responsable de la implementación
I	1	Vincular de manera efectiva los resultados del Diagnóstico realizado (así como de los mecanismos de participación ciudadana implementados) con las problemáticas y objetivos establecidos, a través de la correcta esquematización de estos haciendo uso de árboles de problemas y objetivos y matrices de indicadores para resultados.	Contraloría Municipal
	2	Identificar problemáticas centrales a partir del diagnóstico municipal y de mecanismos de participación ciudadana efectuados, de manera que, a partir de la implementación de la Metodología de Marco Lógico, pueda esquematizarse la planeación del gobierno municipal.	Contraloría Municipal
	3	Diseñar la estructura de programas de manera que guarden congruencia con las problemáticas identificadas, permitiendo así contribuir de manera efectiva a su solución. Así mismo, procurar que dicha estructura guarde una lógica vertical entre sí.	Contraloría Municipal
	4	Mantener una correcta vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y con los documentos, programas y planes que el gobierno municipal considere pertinentes.	Contraloría Municipal
II	5	<ul style="list-style-type: none"> Establecer explícitamente las problemáticas que serán atendidas a través del actuar público municipal, vinculándolas con el diagnóstico municipal para dejar claras las razones de su prioridad; así mismo, se deben diseñar indicadores para el seguimiento a su cumplimiento, los cuales tiene que cumplir con los criterios CREMA. 	Contraloría Municipal
	6	Establecer de manera explícita las problemáticas identificadas que serán atendidas a través de los programas que integran cada Eje de Gobierno, de manera que el actuar público pueda tener una justificación clara, a la vez que permite de identifiquen las prioridades.	Contraloría Municipal
	7	Establecer objetivos claros vinculados de manera efectiva con problemáticas plenamente identificadas como resultado del diagnóstico municipal realizado, de manera que el actuar público tenga un impacto positivo en la población y su calidad de vida.	Contraloría Municipal
	8	Establecer de manera explícita las problemáticas centrales resultado del Diagnóstico Municipal, de manera que se diseñen objetivos	Contraloría Municipal



Aspectos Susceptibles de Mejora de la Evaluación de Tipo Específica del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 del Ejercicio 2024

Apartado	#	Recomendación	Responsable de la Implementación
III		encaminados a su atención; a partir de ahí, establecer metas adecuadas y métodos de seguimiento al cumplimiento de estas que sean más efectivos.	
	9	Continuar elaborando los Programas Presupuestarios de cada Ejercicio derivando su estructura con la del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, basando su diseño a partir de la implementación de la Metodología de Marco Lógico.	Contraloría Municipal
	10	Formular indicadores que cumplan con los criterios CREMA para cada nivel de la estructura de programas, de manera que puedan lograrse las metas establecidas.	Contraloría Municipal
	11	Establecer metas claras y alcanzables, y diseñar indicadores adecuados para el seguimiento de dichas metas, apegándose a la Metodología de Marco Lógico para el diseño de estos.	Contraloría Municipal
	12	Definir metas puntuales que vayan encaminadas a medir el grado de cumplimiento con la estructura de programas de cada Eje de Gobierno, realizándolo de manera clara y concisa .	Contraloría Municipal
	13	Continuar con la implementación de mecanismos para el seguimiento y monitoreo respecto a la ejecución de la planeación realizada de manera periódica, de manera que puedan detectarse omisiones o detalles que dificulten el alcance de los objetivos y metas. Así mismo, seguir implementando acciones de evaluación .	Contraloría Municipal
	14	Continuar manteniendo una vinculación entre la Planeación Anual plasmada en los Programas Presupuestarios con el contenido del Plan Municipal de Desarrollo, de manera que las acciones logren tener impactos importantes respecto a las necesidades y problemáticas detectadas.	Contraloría Municipal
IV	15	Continuar tomando como base los Programas del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 para el diseño de los Programas Presupuestarios dentro del proceso de Planeación anual, de manera que pueda darse cumplimiento a su contenido y puedan alcanzarse las metas y objetivos establecidos, y así pueda contribuirse a atenderse las problemáticas identificadas en el diagnóstico municipal.	Contraloría Municipal
	16	Continuar diseñando Indicadores y Fichas Técnicas de Indicadores para el seguimiento y monitoreo de los Programas Presupuestarios, de manera que pueda conocerse el grado de avance periódicamente , a la vez que se detecten posibles omisiones o fallos en la ejecución de los Programas Presupuestarios, y así poder realizar correcciones, todo dentro de un Proceso de Mejora Continua.	Contraloría Municipal
	17	Considerar la formulación e implementación de una estrategia institucional de vinculación intergubernamental y multisectorial, orientada a establecer convenios formales de colaboración, desarrollar proyectos conjuntos y documentar resultados compartidos. Esta iniciativa impulsará significativamente el cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), con un enfoque prioritario en áreas clave como salud, educación, infraestructura básica y atención a grupos vulnerables. La formalización de alianzas estratégicas y la coordinación efectiva con otros niveles de gobierno, el sector privado y	Contraloría Municipal



Aspectos Susceptibles de Mejora de la Evaluación de Tipo Específica del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 del Ejercicio 2024

Apartado	#	Recomendación	Responsable de la implementación
		la sociedad civil fortalecerán la capacidad operativa del municipio, promoviendo una gestión pública más eficiente, integrada y enfocada en generar impactos tangibles para la población.	
	18	Desarrollar un marco regulatorio para evaluar la satisfacción ciudadana respecto al cumplimiento de los programas presupuestarios, el cual requerirá la aprobación del Cabildo y su divulgación en las plataformas web oficiales del H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán.	Contraloría Municipal
	19	Continuar con la realización de evaluaciones respecto al Plan Municipal de Desarrollo de forma anual, procurando utilizar unos Términos de Referencia emitidos por alguna entidad, institución u organización de carácter oficial.	Contraloría Municipal
V	20	Implementar mecanismos para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de las evaluaciones realizadas al PDM, con la finalidad de generar una adecuada planeación de las actividades que desarrolla la administración y con ello lograr un mejor desempeño institucional en donde se mejoren los procesos internos.	Contraloría Municipal
	21	Documentar la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora que se realicen a través del mecanismo institucionalizado para su corrección.	Contraloría Municipal

Una vez clasificados los ASM 2024 por área responsable para su atención, se somete a aprobación por parte de los integrantes del Comité de ASM para validar los trabajos realizados en donde se obtienen: 5 Votos a favor; 0 Votos en contra y 0 Abstenciones, por lo que se aprueba el presente punto por mayoría de votos, dando validez a los trabajos antes descritos.

PUNTO CINCO: Para dar atención a los ASM 2024 derivados de la realización de las evaluaciones de los fondos federales del FAISMUN y FORTAMUNDF 2024, así como del Plan Municipal de Desarrollo 2024 las áreas responsables deben de generar los mecanismos necesarios para justificar el cumplimiento de dichos ASM. Para lo cual se deben generar mínimo los siguientes:

1. Oficios;
2. Minutas;
3. Actas;
4. Padrones de beneficiarios;
5. Instrumentos Metodológicos;
6. Un Programa Presupuestario PP (sea específico o parcial de los fondos, donde se pueda verificar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.
7. Reportes mensuales y trimestrales (Sea del PP o del SRFT).
8. Creación y/o actualización de la normatividad municipal donde se establezca las acciones/procedimientos sobre la aplicación de los recursos de los fondos evaluados.
9. Documental Contable donde se evidencia la recepción, aplicación y comprobación de los recursos de los fondos evaluados.
10. Constancias, diplomas, certificados, etc. de las capacitaciones a los Servidores Públicos responsables con respecto del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos de los fondos evaluados.

11. Formatos - Solicitud para la recabar de las peticiones ciudadanas. -----
Y los demás que sean necesarios para justificar la atención de los ASM 2024 y el mejoramiento de los mecanismos para el 2024. -----

Una vez definidos los mecanismos mínimos que se deben de generar para la atención de los ASM 2024 por las áreas responsables, se somete a aprobación por parte de los integrantes del Comité de ASM para validar los trabajos realizados en donde se obtienen: 5 Votos a favor; 0 Votos en contra; 0 Abstenciones, por lo que la votación se emite por unanimidad, dando validez a los trabajos antes descritos. -----

PUNTO SEIS: Para dar cumplimiento a la atención de los ASM 2024 se deben de establecer los tiempos que permitan no exceder los plazos requeridos, en este sentido se propone la siguiente calendarización: -----

ASM 2024 FAISMUN. Calendario de Cumplimiento.

Secciones	Elaboración de la documentación	Entrega de la documentación	Análisis	Retroalimentación	Conclusión e integración del expediente
Justificación de la Creación y del diseño del programa	08 de agosto 2025	01 de octubre 2025	10 de octubre 2025	24 de Octubre de 2025	30 de octubre de 2025
Planeación estratégica y contribución	08 de agosto 2025	01 de octubre 2025	10 de octubre 2025	24 de Octubre de 2025	30 de octubre de 2025
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	08 de agosto 2025	01 de octubre 2025	10 de octubre 2025	24 de Octubre de 2025	30 de octubre de 2025
Orientación y medición de resultados	08 de agosto 2025	01 de octubre 2025	10 de octubre 2025	24 de Octubre de 2025	30 de octubre de 2025
Evaluación de los Recursos Transferidos	08 de agosto 2025	01 de octubre 2025	10 de octubre 2025	24 de Octubre de 2025	30 de octubre de 2025

ASM 2024 FORTAMUN. Calendario de Cumplimiento.

Secciones	Elaboración de la documentación	Entrega de la documentación	Análisis	Retroalimentación	Conclusión e integración del expediente
Justificación de la creación y del	08 de agosto 2025	01 de octubre 2025	10 de octubre 2025	24 de Octubre de 2025	30 de octubre de 2025



Primera Reunión del Comité para la Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora que derivan de las Evaluaciones realizadas a los Fondos Federales del Ejercicio 2024

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán, Puebla, 05 de agosto de 2025.

ASM 2024 FORTAMUN. Calendario de Cumplimiento.

Secciones	Elaboración de la documentación	Entrega de la documentación	Análisis	Retroalimentación	Conclusión e integración del expediente
diseño del programa					
Planeación estratégica y contribución	08 de agosto 2025	01 de octubre 2025	10 de octubre 2025	24 de Octubre de 2025	30 de octubre de 2025
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.	08 de agosto 2025	01 de octubre 2025	10 de octubre 2025	24 de Octubre de 2025	30 de octubre de 2025
Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	08 de agosto 2025	01 de octubre 2025	10 de octubre 2025	24 de Octubre de 2025	30 de octubre de 2025
Orientación y medición de resultados	08 de agosto 2025	01 de octubre 2025	10 de octubre 2025	24 de Octubre de 2025	30 de octubre de 2025
Evaluación de los Recursos Transferidos	08 de agosto 2025	01 de octubre 2025	10 de octubre 2025	24 de Octubre de 2025	30 de octubre de 2025

ASM 2024 PMD 2024. Calendario de Cumplimiento.

Secciones	Elaboración de la documentación	Entrega de la documentación	Análisis	Retroalimentación	Conclusión e integración del expediente
I	08 de agosto 2025	01 de octubre 2025	10 de octubre 2025	24 de Octubre de 2025	30 de octubre de 2025
II	08 de agosto 2025	01 de octubre 2025	10 de octubre 2025	24 de Octubre de 2025	30 de octubre de 2025
III	08 de agosto 2025	01 de octubre 2025	10 de octubre 2025	24 de Octubre de 2025	30 de octubre de 2025
IV	08 de agosto 2025	01 de octubre 2025	10 de octubre 2025	24 de Octubre de 2025	30 de octubre de 2025
V	08 de agosto 2025	01 de octubre 2025	10 de octubre 2025	24 de Octubre de 2025	30 de octubre de 2025

Una vez establecida la calendarización de atención a los ASM 2024, se somete a aprobación por parte de los integrantes del Comité de ASM para validar los trabajos realizados en donde se obtienen: 5 Votos a favor; 0 Votos en contra; 0 Abstenciones, por lo que el presente punto se aprueba por mayoría de votos, dando validez a los trabajos antes descritos.

PUNTO SIETE: Siendo las 12 horas con 25 minutos del mismo día de inicio de la presente, se da por instaurado el Comité de ASM, para llevar a cabo las acciones necesarias en coordinación con las



Primera Reunión del Comité para la Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora que derivan de las Evaluaciones realizadas a los Fondos Federales del Ejercicio 2024

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán, Puebla, 05 de agosto de 2025.

áreas responsables. Por lo tanto, una vez agotados los puntos en la orden del día se dan por cumplidos, estableciendo los siguientes: -----

ACUERDOS

PRIMERO: Notifíquese a las áreas responsables los ASM 2024 que les corresponde con base a las funciones y atribuciones asignadas. -----

SEGUNDO: Notifíquese a las áreas responsables sobre la designación de la Contraloría Municipal como área coordinadora de las acciones de atención y cumplimiento de los ASM 2024. -----

TERCERO: Notifíquese los documentos mínimos que se deberán integrar por parte de las áreas responsables con base en los ASM 2024 entregados. -----

CUARTO: Hágase de conocimiento a las áreas responsables sobre la calendarización de los tiempos en que se deberá dar atención a los ASM 2024, considerando que no se dará prorroga en los plazos establecidos. -----

QUINTO: Hágase de conocimiento a la Contraloría Municipal sobre los acuerdos tomados a efecto de que en caso de que así sea requerido se establezcan los inicios de responsabilidad administrativa por las omisiones generadas. -----

SEXTO: Gírense las instrucciones necesarias al titular de la Unidad de Transparencia para que, en el apartado de ASM de la plataforma digital del este gobierno municipal, se publique la presente acta así como las acciones y documentos generados para la atención y cumplimiento de las recomendaciones emitidas en las evaluaciones de los fondos federales del FAISMUN y FORTAMUNDF y del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 del ejercicio 2024. -----

ATENTAMENTE

Huitzilán de Serdán, Puebla, a 05 de agosto del 2025

Integrantes del Comité De ASM 2024


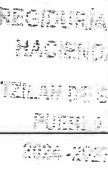
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Bartolomé Cañadero de Gante	Contralor Municipal y Presidente del Comité de ASM 2024	 
Modesto de los Santos Sánchez	Secretario del H. Ayuntamiento y Secretario Técnico del Comité de ASM 2024	 
Rubén Hernández Jiménez	Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos y Vocal 1 del Comité de ASM 2024	 

REGISTRADO DE
OBRAS PÙBLICAS
HUITZILÁN DE SERDÁN
PUEBLA
0534-1007



Primera Reunión del Comité para la Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora que derivan de las Evaluaciones realizadas a los Fondos Federales del Ejercicio 2024

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán, Puebla, 05 de agosto de 2025.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Gregorio Segura López	Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal y Vocal 2 del Comité de ASM 2024	 
Carolina Cayetano Benito	Titular de la Unidad de Transparencia y Vocal 3 del Comité de ASM 2024	